

RECONOCE COMPENSACIONES
DECRETO N° 00291
Sección 1era
LA CISTERNA, 24 OCT 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4717 (25/09//2012) que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios de Doña Rosa Vega Reichenberger, durante el mes de **Agosto 2012**.
- 2.- El Certificado N° 202 (31/08/2012) de Alcaldía y la asistencia diaria correspondiente al mes de **Agosto 200**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a la funcionaria municipal que a continuación se individualiza, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajo extraordinario durante el mes de **Agosto 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS	AL	25%
VEGA REICHENBERGER ROSA	08:00		10:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/CTL/Gcm